

interpretación literal de los textos de tipo particularista, racionalista y naturalista, al modo como después también propugnó Kant en la *Religión dentro de los límites de la moral*. En cambio, en el caso de Agustín de Hipona se habría defendido una *relectura* universalista, multicultural e innovadora de aquellos mismos textos, dando lugar a una visión de la historia más cercana a la que también propondrá Hegel.

Para concluir una reflexión crítica. Evidentemente la tradición judía y cristiana medieval y moderna hicieron una interpretación muy distinta del principio de *legibilidad del mundo* en conformidad con las Sagradas Escrituras. De todos modos por ambas partes hubo sin duda excepciones, como al menos ocurrió en el caso ahora citado de Hobbes o de Maimónides respectivamente (cf. 'Stroumsa, Sarah: Maimónides in his World. Portrait of a Mediterranean Thinker', Princeton University Press, 2009; *Revista Española de Filosofía Medieval*, Sofime – Sociedad de Filosofía Medieval, nº 17, 2010, 236-237). Y en este contexto cabría preguntarse: ¿Realmente se puede tomar a Espinoza como un exponente del pensamiento religioso judío que pueda contraponerse a un autor medieval como Agustín de Hipona, cuando su concepción del *tiempo histórico* se debe más a razones filosóficas de tipo racionalista que a una simple lectura estrictamente literal de las Sagradas Escrituras?

CARLOS ORTIZ DE LANDÁZURI  
Universidad de Navarra

PASNAU, Robert, *Metaphysical Themes, 1274-1671*. Oxford University Press, Oxford, 2011, 796 pp.

*Temas metafísicos, 1274-1671*, reconstruye el debate que se estableció a lo largo de cuatro siglos entre la metafísica aristotélica de la sustancia y la física atomista de los corpúsculos. Como es sabido el debate terminaría con la irrupción triunfante del mecanicismo racionalista y de la ciencia experimental empirista, así como con el colapso definitivo de las propuestas tradicionales escolásticas. Se ponen dos fechas como puntos de corte de esta polémica: 1974, año de la muerte de Buenaventura y Tomás de Aquino, pero también del comienzo diversas corrientes críticas respecto del modo escolástico tradicional de concebir la física aristotélica, como fueron los «magnum opus» de Peter John Olivi, John Duns Escoto y Guillermo de Ockham; y, por otro lado, 1671, año de la aparición de las primeras versiones de los *Ensayos concernientes al entendimiento humano* por parte de Locke, en una línea post-escolástica similar a la ya iniciada anteriormente por Descartes. De todos modos la novedad principal de la reconstrucción ahora propuesta por Robert Pasnau reside en poner de manifiesto como la propia escolástica tardía habría iniciado este tipo de *transformaciones*, a partir especialmente de Alberto el Grande, el ya citado Olivi, Gil de Roma, Alberto de Sajónia, Nicolás de Autrecourt, Domingo de Soto o el propio Suárez. Todo ello con independencia de la definitiva ruptura posterior que vendría producida por las propuestas a favor del método experimental por parte de Francis Bacon, Isaac Beeckman, Sebastián Baso, Galileo, Pierre Gassendi, Kernelm Digby, Henry More, Walter Charleton, Robert Boyle, Locke, Newton y Leibniz, entre otros.

El punto de partida de todas estas revisiones críticas de la escolástica tardía habría sido la reformulación de la noción *metafísica de substancia* aristotélica para sustituirla por otra noción más sencilla. En efecto, la justificación de la noción de *partes o principios metafísicos*, como son la noción hilemórfica de materia y forma, potencia y acto, o de substancia y accidentes, requería unos razonamientos especulativos aristotélicos muy sofisticados. En cambio la noción de *partes integrales* estrictamente físicas, sólo exigía justificar su inicial composición y su posible ulterior descomposición en unos simples *átomos* o *corpúsculos* igualmente elementales. De todos modos ahora también se hace notar cómo este tipo de *transformaciones* tampoco habrían podido evitar ni entonces ni en la actualidad la persistencia sobreentendida de aquel tipo previo de nociones metafísicas hilemórficas, con una única excepción: el caso más extremo del materialismo absoluto de Hobbes, similar a este respecto al propuesto en la antigüedad por Demócrito. De todos modos este *tránsito* fue gradual a través de tres pasos:

a) Ockham habría postulado la *reducción* de las denominadas *partes o principios metafísicos* de la física hilemórfica aristotélica a sólo tres, la materia prima, la forma substancial y las cualidades, eliminando cualquier tipo de referencia al resto. Pero a pesar de todo, Ockham siguió reconociendo la imposibilidad de eludir la referencia a un *substrato mínimo* de tipo hilemórfico, como ya anteriormente también había ocurrido en los casos de Alberto el Grande, Olivi, Gil de Roma o Alberto de Sajónia. En cualquier caso a partir de entonces se aplicó a la física aristotélica de la substancia la llamada *naveja* de Ockham, según el cual no hay que multiplicar los entes, ni las partes metafísicas, sin necesidad, salvo que se demuestren que se trata de partes integrales o físicas efectivamente divisibles en corpúsculos.

b) John Olivi, Duns Escoto, Nicolás de Autrecourt, Domingo de Soto, Francisco Suárez, así como otros representantes de la escolástica tardía, postularían la introducción de diversas *partes integrales* compuestas exclusivamente de corpúsculos elementales como *complemento* necesario respecto de las *partes metafísicas hilemórficas* tradicionales de la física aristotélica, sin considerarlas dos opciones en sí mismas incompatibles;

c) La nueva *física mecanicista o corpuscular* de los autores antes citados acabaría postulando una total sustitución de las anteriores *partes metafísicas hilemórficas* por este nuevo tipo de *partes integrales* de tipo meramente *corpúscular* o atómico. Se acabaría provocando así un colapso generalizado de los planteamientos escolásticos tradicionales que se acabarían viendo totalmente sobrepasados por los nuevos descubrimientos científico-experimentales, sin que tampoco fueran suficientes las anteriores propuestas de conciliación por parte de la escolástica tardía.

La monografía analiza detenidamente las distintas estrategias de *complementariedad* que la propia escolástica tardía habría postulado a la hora de justificar un posible tránsito entre un tipo de partes o principios a otros, aunque sin tampoco hacerse muchas ilusiones al respecto. Por un lado se atribuye a la escolástica el descubrimiento de algunas ideas originales, como la noción de substrato, de atributo, de modo, de entes sucesivos o de partes integrales, a pesar de hacer un uso muy desigual y de haberlas con frecuencia malinterpretado. Se trata de nociones que en su mayor parte también habrían sido aceptadas por las corrientes filosóficas post-escolásticas, permitiendo dar un nuevo enfoque al problema de la inherencia, de la extensión, de la localización o de la persistencia, sin tener que quedar anclados los viejos esquemas del pasado. Sin embargo simultáneamente se sigue la *teoría literaria conspiratoria* de Harol Bloom, según la cual, los grandes hallazgos de la humanidad en todos los ámbitos, incluidos ahora también los físicos o los metafísicos, con frecuencia han sido objeto de frecuentes malinterpretaciones y deformaciones intencionadas, sin que ello haya sido obstáculo para que posteriormente se haya vuelto a producir un nuevo descubrimiento, que de nuevo ha sido malinterpretado y manipulado. En cualquier caso Pasnau ahora se considera incapacitado para llevar a cabo esta segunda tarea de re-des-construcción mucho más laboriosa de este complejo juego ininterrumpido de equívocos, que mostrase la ulterior pervivencia de los hallazgos escolásticos en los planteamientos cuánticos y relativistas actuales, aunque invita al lector a llevarla a cabo.

En cualquier caso ahora se acusa con frecuencia al pensamiento escolástico de malinterpretar sus propios hallazgos debido en gran parte a su incapacidad para liberarse de sus propios prejuicios, especialmente uno, a saber: la concepción de la *substancia* como un principio realmente existente, permanente, con una persistencia sucesiva, localizable y a la vez temporal, tanto desde un punto de vista material como inmaterial. Pero de igual modo también se denuncia la frivolidad con que el nuevo saber experimental terminaría prescindiendo del enorme *sentido común* acumulado por estas otras formas tradicionales de saber metafísico, sin demostrar ninguna flexibilidad al respecto. En este sentido el pensamiento escolástico tradicional habría tendido a regirse por la *visión ordinaria del mundo*, aunque fuera a costa de no respetar el seguimiento de un principio de *parsimonia*, ni de dar entrada a un pensamiento verdaderamente creativo. En cambio el pensamiento post-escolástico experimental tendería a otorgar una prioridad al principio de *parsimonia* aunque ello le exigiera sacrificar la *visión ordinaria del mundo*, llevando a cabo una revisión excesivamente hipercrítica de partes muy extensas de la física aristotélica. Se logró así una *visión muy reduccionista y austera* del mundo físico natural, donde ya fue imposible lograr una auténtica conciliación de ambas perspectivas. Para justificar estas conclusiones la obra divide en *seis partes* los treinta capítulos de que se compone:

1) *La materia*, reconstruye la lenta aparición de la noción sustitutiva de *substrato* a través de la formulación de cuatro pasos: el argumento «ex nihilo» aplicado a la materia prima por parte de Ockham y Buridan, la formulación del principio de simultaneidad causal por parte de Duns Escoto, la aceptación del principio de conservación de materia y de un primer ensayo o momento cero originario donde sólo existiría una posible materia prima corpuscular, como fue postulado por Gassendi, Magnien y Glanvill respectivamente. Hasta el punto que Nicolás de Autrecourt acabaría rechazando la necesidad de la noción de materia prima, al igual que Ockham, Zabarella y Pererius tratarían de rehabilitar la tesis averroísta acerca de una cuantificación intrínseca de la materia y de su posible conservación a través de los cambios sucesivos. Se produjo así una extraña alianza entre el atomismo y nominalismo, donde la *extensión* pasaría a ocupar el lugar de *substrato* anteriormente asignado a la materia prima;

2) *Substancia*, reconstruye la lenta aparición de la noción sustitutiva de *atributo*, a través de los siguientes pasos: La clasificación de las substancias por parte de Duns Escoto, Auriol, Blasius de Parma, Rimini o Paul de Venice, según se predique de un modo «per se» o «per accidens», siguiendo un criterio de grosor y delgadez. Duns Escoto y Marchia pudieron así atribuir a la substancia una envoltura, admitiendo incluso la posibilidad de descender este velo, como propusieron Oresme y Cremoni. Por su parte

Descartes y Locke sacarían la consecuencia oportuna de este pasaje secreto cuando terminaron identificando la substancia con su principal *atributo*, la extensión;

3) *Los accidentes*, reconstruye la lenta aparición de la noción sustitutiva de *modo*, a través de los siguientes pasos: Siger de Bramante aplica la teoría de la *doble verdad* al misterio eucarístico, malinterpretando el papel otorgado por Tomas de Aquino a las especies sacramentales a lo largo de transubstanciación. A partir de entonces se interrogaron especialmente acerca de la realidad específica atribuida a los accidentes, habiendo varias posibilidades: la predicación unívoca de una simple formalidad o modo de la substancia; o de un simple atributo de quita y pon; o de una peculiar inherencia esencial sin añadidos complementarios; o de una reducción a un simple nombre; o de una simple estructura estable de las cosas, o de una simple categoría realista modal, o simplemente más robusta, como propusieron respectivamente Enrique de Gante, Duns Escoto, Martin de Dacia, Peter Auriol, Digby, Ockham, Buridan, Tomás de Aquino, Olivi, Oresme, y de nuevo Duns Escoto. Finalmente, en el siglo XVII también Suárez y después Descartes o Espinosa polemizaron acerca de la posible separabilidad o subsistencia de los *modos* respecto de las correspondientes substancias y atributos, como si efectivamente los *modos* pudieran cumplir por sí solos la función de los *accidentes*.

4) *Extensión*, reconstruye la lenta aparición de la noción sustitutiva de *entidades sucesivas*, a través de los siguientes pasos: la propuesta de una teoría corpuscular sin cantidad por parte de Olivi y Ockham; los debates en el siglo XVII por este mismo motivo entre Digby y Charleton frente a Middleton o Capreolo; o entre Suárez y Cayetano acerca de la posibilidad de cuerpos sin extensión, sin necesidad de tener «partes extra partes», reduciendo la cantidad a una inclinación o tendencia natural a ocupar un determinado lugar. O bien las propuestas por Burtley y Buridan acerca de los procesos de condensación y rarefacción, o el argumento de la recolocación de los corpúsculos de Francis Marchia. En cualquier caso sólo Descartes propuso asociar la noción de solidez a la de impenetrabilidad en virtud de una simple ley natural, identificando así la corporalidad con la extensión, dando lugar a varias posibilidades: el dualismo mente-cuerpo cartesiano, el materialismo radicalizado de Hobbes, el unitarismo mecanicista de More. Se volvió así a un modelo estrictamente corpuscular de la realidad física, al modo postulado Ockham y Buridan, como si se trataran de meras *entidades sucesivas*, al modo propuesto inicialmente por Olivi o Suárez, y más tarde también por Burtley y Chaton, sin necesidad de remitirse a una noción permanente de *extensión*.

5) *Cualidad*, reconstruye la lenta aparición de la noción sustitutiva de *poder* y de su correspondiente *disposición*, a través de los siguientes pasos: la condena en 1347, o aún antes en 1277, de la negación de las cualidades sensibles en nombre de unos previos corpúsculos meramente materiales, como propondrían Ockham, Mitrocourt, Oresme y Nicholas de Autrecourt, o aún antes Giles y de Durando. Sin embargo ahora con posterioridad a 1347 se acumularon evidencias en sentido contrario, especialmente a partir del descubrimiento en 1417 del «*De rerum natura*» de del atomista Lucrecio y de sus explicaciones de la licuación del hielo. O después de la publicación en 1543 de «*De revolutionibus*» de Copérnico, o de la «*Instauratio Magna*» de Francis Bacon en 1620, o de la «*Hipometría física*» de Sennert en 1636, como también quedaría reflejado en los estatutos de Oxford de ese mismo año. En cualquier caso este largo debate acerca de las cualidades primarias y secundarias, culminaría con la polémica entre Bacon y Locke y Descartes al respecto. Todo ello haría que el realismo escolástico del sentido común se enfrentase al realismo o más bien al antirrealismo post-escolástico de Galileo y Hobbes, que rechazaba cada vez con gran frivolidad numerosas verdades evidentes. De este modo las cualidades o virtualidades ocultas de los escolásticos se pasaron a concebir como simples *poderes* y *disposiciones* de los correspondientes corpúsculos, como haría notar Boyle en el *Origen de las formas y cualidades* de 1666, o el propio Locke en 1671.

6) *Unidad y diversidad*, reconstruye la lenta aparición de la noción sustitutiva de *partes integrales corpusculares*, a través de los siguientes pasos: la separación entre el principio de individuación y el taxonómico o de clasificación, ya se aplique a la forma substancial o la cantidad, dando lugar a varias posturas: la unitarista de Duns Escoto, la pluralista de Gerard y Arnold Boate, o David Gorlaeus, y la propiamente extensional de Descartes. Por su parte Gassendi y Digby reeditaron una nueva versión del dilema aristotélico entre las ahora denominadas partes mixtas y aquellas otras potenciales. En cambio Suárez enfatizaría el principio hilemórfico de que una «sustancia sólo se puede componer de otras cosas substancias», aunque dependan a su vez de un todo metafísico previo, al modo propuesto por Domingo de Soto. Por su parte Pico, Ockham o Marchia reconocieron el carácter incognoscible de la esencia de las cosas, en contra de una tradición venerable que se remonta a Adam, o simplemente a Aristóteles, como hicieron notar Enrique de Gante y Duns Escoto respectivamente. En cualquier caso Hobbes, Conway o Locke, acabarían proponiendo un antiesencialismo donde las esencias reales serían sustituidas por una compleja red resistente de *partes integrales corpusculares*, con tres posibilidades: o

bien asignarles una permanencia e identidad *débil*, al modo de Autrecourt, Baso, Gassendi, o aún antes de Ockham, Buridan y Oresme; o *stricta*, al modo de Gorlaeus y Hobbes, o exclusivamente *nominal*, como fue el caso de Locke.

Para concluir una reflexión crítica. Panau atribuye a la escolástica tardía el descubrimiento de seis nociones altamente originales, como a su modo de ver son la noción de substrato, atributo, modo, entidades separadas, disposiciones o partes integrales, en la forma como ahora se ha explicado. Sin embargo considera que tanto la escolástica tardía o el pensamiento post-escolástico acabarían malinterpretando o manipulando estas nociones, sin acabar de explicar donde estaría la gran novedad que a este respecto cada una de ellas reportaría. Y en este sentido cabría cuestionar: ¿Se puede dejar a la imaginación del lector que complete una posible respuesta al significado que hoy día podrían seguir teniendo estas nociones, sin tampoco sugerirle una posible vía de indagación? ¿Realmente la escolástica tardía malinterpretó los hallazgos heurísticos de estas nuevas propuestas, o más bien habría que acotar esta crítica a los autores formalistas o nominalistas que ahora preferentemente se han seguido, como son Duns Escoto y Ockam? ¿Se habría llegado a la misma conclusión de haber dado una mayor relevancia a la Escolástica tardía del siglo de Oro, sin quedarse solamente con Domingo de Soto y Francisco Suárez, sino dando entrada también a Santiago Izquierdo (1610-1684)? ¿No habría sido entonces cuando en el «*Pharum Scientiarum*» (1659) se planteó el problema de la peculiar objetividad, demarcación, matematización y posterior arte combinatoria que corresponde a los saberes discursivos prácticos, sin poder confundir las partes integrales de tipo corpuscular a las que se remiten estas formas de saber con aquellas otras de tipo metafísico a las que se remitía la filosofía aristotélica?

CARLOS ORTIZ DE LANDÁZURI  
Universidad de Navarra

MCCORD ADAMS, M., *Some Later Medieval Theories of the Eucharist. Thomas Aquinas, Giles of Rome, Duns Scotus, and Willian Ockham*. Oxford University Press, Oxford, 2010, 318 pp.

*Algunas teorías medievales tardías acerca de la Eucaristía*, analiza el modo como Tomás de Aquino, Gil de Roma, Duns Escoto y Ockham abordaron los numerosos enigmas que a su respectivo modo de ver plantea la Eucaristía. Por su parte Marilyn McCord Adams, especialista en filosofía de la religión, en cristología y presbítera de la Iglesia episcopaliana norteamericana, ha elegido estos cuatro autores tardo-medievales por reunir unas condiciones muy singulares, que hacen posible su recíproca comparación. Todos ellos comparten una misma fe religiosa en el misterio de la Eucaristía, admiten la posibilidad de una intervención divina en este tipo de acciones sacramentales, a la vez que siguen una estrategia analítica de argumentación muy similar a la hora de compaginar la filosofía griega con la teología cristiana. De todos modos ahora también se reconoce que en los cuatro casos se dieron discrepancias muy notables, poniendo a prueba la confianza que cada uno depositó en las distintas categorías teológicas y filosóficas que ahora entran en juego en este tipo de debates.

Por ejemplo, ahora se atribuye a Tomás de Aquino y Gil de Roma una concepción *unitarista* del papel desempeñado por la substancia a la hora de reasumir en sí el resto de las formalidades, ya sean esenciales o accidentales. En cambio se atribuye a Duns Scoto y Ockham una concepción *pluralista*, de modo que la pretensión de remitirse significativamente a una auténtica *presencia real efectiva* debería venir acompañada de una adecuada localización de las diversas *formalidades* que a su vez componen la corporalidad de Jesucristo, sin quedarse en una referencia meramente implícita, como a su modo de ver había propuesto Tomás de Aquino.

Se justifica así como Tomás de Aquino habría defendido una teoría unitarista de la *transubstanciación* donde toda la substancia del pan se transforma en el Cuerpo de Cristo mediante una acción causal objetiva del tipo «*ex opere operato*», o totalmente independiente de las intenciones del que lo ejecuta. En cambio Gil de Roma habría sacado conclusiones distintas de este tipo de razonamientos, mostrando la necesidad de un substrato material mínimo que pudiera hacer a su vez de sujeto de inhexión de los diversos accidentes de las especies sacramentales, sin exigir un segundo acto de fe a este respecto, ni una concepción causal «*ex opere operato*» tan estricta. Por su parte Duns Scoto también habría prolongado el anterior contrapunto crítico de Gil de Roma respecto de la propuesta de Tomás de Aquino haciendo notar la necesidad de admitir un *doble proceso de transubstanciación* de tipo *productivo* y a la vez *traslativo*, sin tampoco remitirse a un tipo de acción causal «*ex opere operato*» como la ahora propuesta. Sólo así se podría seguir hablando de una *coexistencia* de ambos tipo de presencia sacramental del Cuerpo de